



Creando Valores

LA INFORMACIÓN PÚBLICA ORDINARIA, PROACTIVA O FOCALIZADA QUE CONSIDERE EL SUJETO OBLIGADO, POR SÍ O A PROPUESTA DEL INSTITUTO

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto 1, fracción IX, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos (URL) <https://transparencia.mascota.gob.mx/articulos.php#gsc.tab=0>, que es relativa a **LA INFORMACIÓN PÚBLICA ORDINARIA, PROACTIVA O FOCALIZADA QUE CONSIDERE EL SUJETO OBLIGADO, POR SÍ O A PROPUESTA DEL INSTITUTO**; es información pública fundamental que conforme al artículo 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, no ha sido generada.

ATENTAMENTE:

Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF del Municipio de Mascota, Jalisco.